

Cruzan precandidatos dardos

Los aspirantes presidenciales han acusado a sus contrincantes de realizar actos anticipados de campaña.

- El INE ha abierto 150 procedimientos especiales sancionadores.
- El Frente opositor ha cuestionado publicaciones en redes sociales de Claudia Sheinbaum.
- Morena y sus aliados han señalado propaganda por parte de la senadora con licencia Xóchitl Gálvez.
- El emecista Jorge Álvarez Máynez también ha sido señalado por violar las reglas electorales.
- De acuerdo con la Unidad, de las 376 denuncias que se presentaron se abrieron 355 procesos especiales sancionadores, además de los 150 por actos anticipados.
- Otros 35 fueron por violaciones al artículo 134, especialmente por la injerencia del Presidente Andrés Manuel López Obrador en el proceso electoral.
- Los consejeros han exigido respetar las etapas del proceso electoral.

Se acusan entre sí por actos anticipados

ERIKA HERNÁNDEZ

Aunque cometen prácticamente las mismas faltas, los aspirantes a la Presidencia de la República se acusan mutuamente ante el INE de realizar actos anticipados de campaña.

Del 19 de octubre al 20 de enero, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del organismo abrió 150 procedimientos especiales sancionadores por denuncias de partidos acusando a precandidatos presidenciales de actos anticipados de campaña.

El PAN o PRD han acusado a Claudia Sheinbaum por sus mítines, expresiones y publicaciones en redes sociales, mientras que Morena o el PVEM denuncian a Xóchitl Gálvez por propaganda parecida.

Antes de asumir la precandidatura de Movimiento Ciudadano (MC), Jorge Álvarez Máynez era uno de los que más quejas presentaba contra Sheinbaum y Gálvez por infringir la norma electoral.

Sin embargo, al asumir la precandidatura cometió faltas que fueron calificadas por los consejeros como violación a las reglas electorales.

Mientras que Gálvez y Shainbaum afirman ser "clientes frecuentes" del INE, lo que deja ver, acusan, su parcialidad.

De acuerdo con la Unidad, de las 376 denuncias que se presentaron se abrieron 355 procesos especiales sancionadores, además de los 150 por actos anticipados.

Otros 35 fueron por violaciones al artículo 134, especialmente por la injerencia del Presidente Andrés Manuel López Obrador en el proceso electoral.

En 73 ocasiones se denunciaron violaciones al interés superior de la niñez, porque alguno de los precandidatos publicó propaganda con imágenes de menores sin su autorización. La que más cometió dicha falta fue Xóchitl Gálvez, y pese a que se le aplicaron medidas cautelares, cometió reiteradamente la misma falta.

En diversas sesiones, los consejeros han exigidos a los aspirantes respetar las etapas del proceso electoral, y no adelantarse a las campañas, sin embargo, ningún precandidato ha atendido los llamados.